

INFORME DE LA LIQUIDADORA DE LA COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA PRODUCTOS LÁCTEOS HUANCABILCA PROLAHUAN " EN LIQUIDACIÓN", CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS 2017,2018 y 2019

Guayaquil 5 de Junio de 2020

Señores accionistas

Cúmpleme poner en conocimiento de ustedes el Informe de mi gestión relacionado con la presentación de los balances correspondientes a los ejercicios económicos 2017,2018 y 2019

A la fecha se ha preparado los Estados Financieros con las auditorías externas de los ejercicios económicos 2017,2018 y 2019

SERVICIOS DE RENTAS INTERNAS

Se ha presentado al Servicio de Rentas Internas la siguiente información .:

***Declaraciones de iva**

octubre 2019

noviembre 2019

diciembre 2019

***Declaraciones de fuente**

octubre 2019

noviembre 2019

diciembre 2019

***Declaraciones impuesto a la renta**

año 2015

año 2016

***Presentación ICT- Informe Cumplimiento Tributario**

año 2015

año 2016

Respecto a la nómina de accionistas que se ha presentado junto a los balances debo indicar, que la COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA PRODUCTOS LACTEOS HUANCAVILCA PROLAHUAN "EN LIQUIDACIÓN" tiene reportado a la Superintendencia de Compañías como accionistas a diecinueve personas naturales y a tres personas jurídicas del sector público, las personas Jurídicas del sector público son: Municipio de Guayaquil, (hoy Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil), Ministerio de Trabajo y Bienestar Social , hoy dividido en dos Ministerios, Ministerio de Trabajo y Ministerio de Inclusión Económica y Social ; y, el Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Por no existir el Libro de Acciones y Accionista en Sucre, el 28 de marzo del 2013 se realizó una publicación en el Diario El Telégrafo de esta ciudad, mediante el cual hizo un llamamiento a los accionistas de la compañía , personas naturales y jurídicas, para que presenten los títulos de acción que acrediten su calidad de accionista; dentro del periodo de mi gestión comparecieron, como dueño de 2.000 acciones de 0.04 (Cuatro Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América cada una), el Ministerio de Inclusión Económica y Social y, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil, (Municipalidad de Guayaquil) 13.239 acciones, de US \$ 0,04 (Cuatro Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América cada una); ambos solicitando , se cumpla con el trámite establecido en el Art. 197 de la Ley de Compañías, por haberse extraviado sus respectivos títulos, motivo por el cual se les envió para su publicación, el aviso poniendo en conocimiento del público la pérdida de los títulos, a fin de que a costa de cada uno de los accionistas sea publicado, por tres días consecutivos en uno de los periódicos de mayor circulación de Guayaquil, para que al término de 30 días contados a partir de la última publicación proceder a la anulación del título y a conferir uno nuevo a cada uno de los accionistas; pero únicamente el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil, (Municipalidad de Guayaquil) dio cumplimiento al Art. 197 de la Ley de Compañías por lo que se procedió a anular el título extraviado y se emitió el nuevo título. Con el trámite concluido, procedí a aperturar el Libro de Acciones y Accionistas en dólares porque el país estaba dolarizado, y se procedió a registrar el título emitido a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil, (Municipalidad de Guayaquil).

A la presente fecha ha comparecido el accionista Ministerio de Agricultura y ha enviado copia del título de acción que lo acredita como propietario de 5.000 acciones, por lo que se ha registrado dicho accionista en el Libro de Acciones y Accionista, de igual manera estoy insistiendo al Ministerio de Inclusión

Respeto a los accionistas personas naturales considerando que no ha habido transferencia alguna, he mantenido la lista que consta en el Registro de Sociedades Institucional para hacer un nuevo llamamiento por la prensa y a través de la página Web de la institución, previo a la elaboración del balance final.

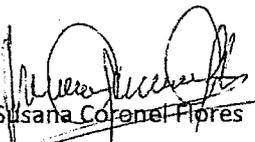
En conclusión los únicos accionistas registrados en el Libro de Acciones y Accionistas es el **Municipio de Guayaquil**, y el Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Debo manifestar que el dinero producto de la expropiación por parte del Municipio del bien inmueble que era de propiedad de Prolahuan continúa invertido en Certificados de Depósito en el Banco Rumiñahui. ganando intereses.

Plan de Trabajo.-

- Presentar los estados financieros y los Informes de Auditoría externa correspondientes a los ejercicios 2017, 2018 y 2019 con los cuales se pondría al día mi representada en la presentación de los balances.
- Hacer un nuevo llamamiento a los accionistas por la prensa y a través de la página Web de la institución, previo a la elaboración del balance final, para que realicen el trámite establecido en el Art. 197 de la Ley de Compañías, a fin de regularizar la nómina de accionistas y el Libro de Acciones y Accionistas.
- Promocionar la venta de una chatarra de propiedad de la compañía.

Atentamente


Ab. Susana Coronel Flores
Liquidadora